

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

JORDI XUCLÀ I COSTA en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno ha convocado elecciones para el 21 de diciembre en Catalunya como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española. Hay que tener en cuenta que en anteriores comicios electorales, con la ley vigente, la gestión del voto exterior, por parte del Gobierno del Estado fue muy deficiente debido a "inconvenientes o trabas burocráticas ajenas a la voluntad del particular" tal como describe el informe anual del Defensor del Pueblo (2016).

¿Qué mejoras de gestión del voto exterior de los catalanes va a aplicar el Gobierno en las elecciones convocadas para el 21 de diciembre, para garantizar que quienes quieran votar desde el extranjero, puedan hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de  
2017



Jordi Xuclà i Costa  
Diputado